

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00053020**

Al 31 de DICIEMBRE de 1998

Expediente No. 2364478

TOTAL CAPITAL SOCIAL 18'300.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC 0990347301001	RAZON SOCIAL INMOBILIARIA DUVARGUELLO S.A.
----------------------	---

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañias), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañias) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañias)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Codigo de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ARGUELLO GARCIA DUVAL	ECUATORIANA	0903384022		17598	17'598.000
2	ARGUELLO GARCIA BOLIVA R	ECUATORIANA	0900146960		1	1.000
3	ARGUELLO DEL SALTO CARMEN	ECUATORIANA	0908598642		1	1.000
4	DEL SALTO ZURITA EDITH	ECUATORIANA	0902507078		699	699.000
5	ARGUELLO DEL SALTO PATRICIO	ECUATORIANA	0908598626		1-	1.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



12.5 MAR 1999

Certifico que la información es correcta

TOTAL	18'300.000
--------------	-------------------

[Handwritten Signature]
Firma del representante legal

GUAYAQUIL, FEBRERO DE 1999
Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañias, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL